

RECONOZCASE Y ORDENASE EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO CON LA EMPRESA **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, PERIODO DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 AL 23 DE JULIO DEL 2022.

DECRETO N°**7969**/2022.-  
ARICA, 26 de septiembre de 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°252, de fecha 06/09/22, de Dirección de Cultura; Reporte Trabajos desde 24 de junio al 23 de julio del 2022, de Coordinador de operaciones del Terminal Internacional; Factura electrónica N°4950, de fecha 12/08/2022; Memorandum N°119, de fecha 08 de septiembre del 2022, de Gestión Operativa; Registro de Correspondencia N°19186, de fecha 22 de septiembre del 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, los servicios se efectúan fuera de un contrato formal, toda vez que el ultimo trato directo se dictó D.A. N°4083/20 y culminó el 24 de mayo del 2021 y desde entonces se ha realizado intentos de concretar una nueva contratación, sin perjuicio que a la fecha se está concretando la publicación de la Licitación.
- b) Que, a la recepción conforme de los servicios, la factura en comento y demás antecedentes aportados, se solicita reconocer los servicios y ordenar el pago de los mismos a fin de no contravenir el principio de enriquecimiento sin causa.
- c) Que, mediante Ordinario N°252, de fecha 06/09/22, de Dirección de Cultura, que informa sobre desempeño guardia en recinto Parque Centenario, desde el 24 de junio al 23 de julio del 2022, cumpliendo a cabalidad sus servicios.
- d) Que, mediante Reporte Trabajos, de Coordinador de Operaciones del Terminal Internacional que informa desempeño de guardias en recinto del Terminal Internacional, desde 24/06/2022 al 23/07/2022.
- e) Que, mediante Factura electrónica N°4950, de fecha 12/08/2022, de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**
- f) Que, mediante Registro de correspondencia N°19186, de fecha 22 de septiembre del 2022, de Administración Municipal, solicita reconocer los servicios y ordenar el pago de factura que ascienden a un valor total de \$28.322.000.-IVA incl.
- g) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8187, de fecha 14 de diciembre del 2021, se Instruye Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables en la Administración Municipal, respecto de la continuidad de los servicios de vigilancia en las dependencias del Terminal Internacional y Parque Centenario, efectuados con la empresa **SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- h) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. **RECONOZCASE** los servicios de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, R.U.T. N°76.849.480-0, por los servicios de seguridad con 28 G.S.S., por turno de 12 hrs., de Lunes a Domingo, incluyendo festivos desde el 24 de junio del 2022 al 23 de julio del 2022, en instalaciones del Terminal Internacional y Parque Centenario.
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que, al ser un reconocimiento de los servicios, no existe unidad técnica fiscalizadora por lo que se exime de la presentación de los informes que se exigen en los términos de referencia, reemplazándose por los certificados emitidos por los funcionarios de las respectivas dependencias o sus superiores jerárquicos.
3. **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de la **Factura Electrónica N°4950**, cuya emisión de fecha 12 de agosto del 2022, de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, por los servicios correspondiente al periodo: desde 24 de junio al 23 de julio del 2022, por un valor total de los servicios que asciende a la suma de \$28.322.000.- I.V.A. incluido.
4. **IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.002 "servicio de vigilancia", del presupuesto Municipal vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)